**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA**
**SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493**

# CIRCULAR INFORMATIVA

**Compañeras y compañeros:**

Los trabajos de la XLVII Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas se desarrollaron en un escenario en el que, ante la disminución de la pandemia, logramos retomar durante la última semana las actividades de manera presencial, de tal forma que además de los informes que estatutariamente rendimos año con año, se mantuvo informado a nuestro máximo órgano de gobierno, destacando dentro de ello el análisis y discusión del estado en que se encuentra la negociación que mantenemos con la administración de Teléfonos de México, con la conciliación y mediación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como las decisiones para definir el rumbo de la negociación en lo subsecuente.

Como punto de partida, se retomaron las conclusiones del mecanismo propuesto por el Sindicato denominado “Mesa Técnica Tripartita”, en la cual, a través de argumentos y análisis sólidos en términos financieros y actuariales, el STRM acreditó que el costo del ingreso de 1,942 nuevos trabajadores no es un tema que provoque un impacto importante en el fondo de pensiones y jubilaciones. Para ello, se retomaron y acordaron las metodologías que permitieron no sólo ubicar la obligación por beneficio definido (OBD, u obligación futura), misma que la Empresa insistía en que el pasivo laboral que generarían era un monto incosteable, ubicándose que a través de traerlo a valor presente, se demuestra que es un tema objetivo y viable, siempre y cuando la administración de Telmex cumpla con las reglas de la naturaleza del fondo; es decir, inyectar las cantidades necesarias para el fondeo de las pensiones de esos 1,942 trabajadores.

Así también, como parte de las conclusiones, se hizo el compromiso de que la Empresa debía presentar una propuesta con base en el esquema contractual y dejando de lado la complementariedad en la que ha venido insistiendo en el transcurso de la negociación; no obstante, al ver rechazado este acuerdo, Telmex presentó un nuevo planteamiento en el que insiste en considerar la pensión pública IMSS/AFORE como parte de la jubilación contractual, por lo que incumple lo acordado y coloca la negociación en un ámbito de estancamiento que no ayuda a cumplir los objetivos que se han venido planteando a través de la Mesa Técnica Tripartita.

El Sindicato, siempre en el afán propositivo y su apuesta por el diálogo y la negociación para alcanzar acuerdos, dio a conocer dicha propuesta a toda su estructura y se realizó un análisis detallado y discusión entre los delegados convencionistas de las diferentes especialidades, zonas y centros de trabajo de todo el país, lo que tuvo como conclusión el rechazo unánime, ya que esta contiene aspectos regresivos y lesivo a los derechos de los trabajadores contemplados en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Como respuesta a lo anterior, el STRM elaboró e hizo llegar tanto a la Empresa como a la autoridad laboral oficios en los que se plasman, de manera directa, el incumplimiento de la administración a los acuerdos alcanzados entre las partes y los motivos que tiene el Sindicato para rechazar esta propuesta.

En las recientes reuniones que el Co. Francisco Hernández Juárez ha sostenido con la autoridad y ante pregunta expresa de ésta sobre cómo se puede avanzar en la negociación, se ha enfatizado que la única

posibilidad es que la Empresa retire su esquema de complementariedad y presente una propuesta que contenga un porcentaje fijo para la jubilación contractual, ante lo que el STRM presentaría una contrapropuesta en la búsqueda de alcanzar un acuerdo.

Bajo el contexto expuesto, la Convención Nacional recabó una serie de propuestas y acciones que nos permitan continuar enfrentando, en las mejores condiciones, esta negociación; éstas fueron aprobadas de manera conjunta con la Propuesta General de Táctica y Estrategia, resumiéndose en los siguientes ejes fundamentales:

1. Todas las especialidades, zonas y centros de trabajo rechazan categóricamente la propuesta de complementariedad que la Empresa presentó el pasado 22 de septiembre, subrayando que incumplieron su compromiso asumido ante la STPS y el STRM.
2. La Convención acordó que la contratación de las 1,942 vacantes negociadas en revisiones salariales y contractuales anteriores, así como de los 100 aspirantes que cumplieron requisitos de ingreso, se realice bajo la Cláusula 149 Ter.
3. En caso de que las negociaciones no avancen, se determinaría la fecha del emplazamiento a huelga considerando el mejor escenario estratégico para el STRM, la cual podría fijarse para el último trimestre del año, principios del siguiente o bien, al 25 de abril de 2023, haciéndolo coincidir con el correspondiente por revisión salarial.
4. Reforzar el trabajo de iniciativa ciudadana para que se junten las firmas requeridas lo antes posible.
5. Convocar la solidaridad y apoyo de las organizaciones fraternas nacionales e internacionales durante esta etapa.
6. Respaldo pleno y unánime a los acuerdos emanados de la Convención, al CEN y al Co. Francisco Hernández Juárez sobre las acciones para la defensa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.
7. El resto de las acciones acordadas se implementarán de manera estratégica, bajo la coordinación del Comité Ejecutivo Nacional.

Asimismo, se tienen recabadas una serie de propuestas y acciones que la Convención aprobó en lo general y que se evaluarán por el Comité Ejecutivo Nacional, a efecto de que sean viables, que no se contrapongan entre ellas y no provoquen un conflicto legal ni estatutario.

Finalmente, el Sindicato está a la espera de la continuación de la negociación, para lo cual ésta podría darse a través de la presentación de una nueva propuesta de la Empresa bajo el modelo contractual vigente y que no contenga el esquema de complementariedad, o un arbitraje o dictamen de la autoridad laboral; escenarios ante los cuales se deberá convocar a la Asamblea Nacional de Representantes, que deberá conocer, evaluar y tomar las decisiones correspondientes ante el entorno que se presente.

**#EnDefensaDelCCT #FuerzaSTRM #OrgullosamenteTelefonista #PorAmorAMexico**

**Fraternalmente**
***"Unidad, Democracia y Lucha Social"***
**Ciudad de México, 30 de septiembre de 2022**

**Comité Ejecutivo Nacional** **Comité Nacional de Vigilancia**

**Comisiones Nacionales**